



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: CAROLINA GONZALEZ CAMARGO contra KATHERINE GONZALEZ CAMARGO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00304-00**¹.

De los escritos que anteceden, provenientes de POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. – ESTACIÓN DE POLICIA DE USAQUÉN; PARQUEADERO J&L a través de su representante legal CLAUDIA XIMENA BASTIDAS FUERTES; y, del Patrullero WILSON FERNANDO ARIAS PASACHOA, téngase por incorporados al expediente y póngase en conocimiento de los extremos procesales, en especial la parte ejecutada, para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 23 **hoy** 3 de marzo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7346cd922a557a010d76b6119f2af9a59024507d341e17d3d0cda137a766149**
Documento generado en 01/03/2021 08:34:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.